

CORRESPONDE
EXPTE N° 0107/90

RESOLUCIÓN

ARTICULO 1º) Dirigirse al señor Administrador General de Viabilidad de la Provincia de Buenos Aires, Licenciado Orlando Daniel Tabari, solicitando la renovación de los Convenios con las Municipalidades para la realización de los trabajos que ese ente vial no pueda tomar a su cargo asimismo la actualización de los importes correspondiente al prorrateo de la Ley 8071.-

ARTICULO 2º) El Departamento Ejecutivo elevará copia de la presente al Sr. Ministro de Obras y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Aliento Guadagni, a los Concejos Deliberantes de la Sexta Sesión Electoras e Intendentes de la misma.-

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, Junio 14 de 1990.-

REGISTRADA BAJO EL NUMERO: 0009/90.-